FECHA PRESENTE ACTA	21 de Julio del 2025		
CONTRATO **X** CONVENIO __	N° 1298 DE 2024	FECHA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	SET-84 ESTUDIO TECNICO DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN DEL MURO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON SEDE CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA ACCION POPULAR N° 15001-3331-0062020-00174-00 DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.		
VALOR TOTAL	**VALOR TOTAL: CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($40.173.210) M/CTE.**		
APORTES	MUNICIPIO: (N/A)		
	CONTRAPARTE: (N/A)		
PLAZO DE EJECUCION:	Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio		
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S. NIT 901027483-1 RL JONATHAN JOSE CALA MONROY C.C. No. 7.188.384		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA C.C. 1.052.403.203 de Duitama		
FECHA INICIO	16 de septiembre de 2024		
FECHA DE TERMINACION	16 de noviembre de 2024		
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio		

En la Ciudad de Tunja, a los veintiun días (21) del mes Julio de año 2025, se reunieron en las oficinas de Secretaría de Infraestructura Territorial, el Ingeniera LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.052.403.203 de Duitama , quien obra como SUPERVISOR del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1298 del año 2024 y el señor (a) CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S. NIT 901027483-1 / RL JONATHAN JOSE CALA MONROY, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7.188.384 de Tunja, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION**, teniendo en cuenta que existe Acta Terminación de fecha 26 de noviembre de 2024 y revisadas las obras y/o servicios ejecutad@s se reciben cumpliendo los requerimientos del contrato.

El suscrito INTERVENTOR y/o SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y por lo tanto se procede a recibir el objeto contratado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para realizar el recibo del objeto contratado.

OBSERVACIONES

1) Según consta en el Acta de Comité del 05 de junio de 2025, se estableció la necesidad de adelantar mesas técnicas para revisar el cumplimiento de los compromisos contractuales, evaluar los entregables y definir los ajustes requeridos. La administración no podía suscribir el recibo a satisfacción hasta tanto no se surtieran estas verificaciones, dado que ello constituía requisito esencial para garantizar la calidad y conformidad de las obligaciones ejecutadas.

2) En virtud a lo establecido en el comité del 05 de Junio del 2025, el contratista, allega la documentación subsanada mediante radicado ATU2025ER032171 de fecha 12 de Junio del 2025.

3) La entidad, en cumplimiento de su deber de vigilancia y control sobre la ejecución contractual (artículo 83 de la Constitución Política y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), debía verificar minuciosamente que los productos y demás entregables cumplieran con las condiciones pactadas en el contrato, los estudios y documentos previos, así como con la normativa aplicable.

En virtud de lo anterior, se se formaliza el recibo final el día 21 de julio de 2025, una vez culminadas las revisiones y aclaraciones necesarias, garantizando que dicho acto estuviera soportado en un análisis técnico-jurídico riguroso y que no implicara riesgos de responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal para los funcionarios responsables del proceso.

EVALUACION AL CONTRATISTA

CUMPLIÓ	**X**
NO CUMPLIÓ	

JONATHAN JOSE CALA MONROY
CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S.
CONTRATISTA

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA TERRITORIAL
SUPERVISOR

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON LA ACTA DE LIQUIDACION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	JULIAN SANTIAGO PEREZ SANDOVAL	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."